

**PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE EMPLEOS DE LIBRE
NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN**

ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A.

**GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FÍSICOS
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

2018

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Previsión de Recursos Humanos, de conformidad con lo que establece el artículo 1 de la Ley 909 de 2004, en Artesanías de Colombia se aplica únicamente para los empleos públicos de Libre Nombramiento y Remoción.

El Plan de Previsión se encuentra consagrado en el artículo 17 de la Ley 909 de 2004 y se configura como un instrumento de ordenación del empleo público, el cual debe contener los siguientes aspectos:

- a) Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias;
- b) Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación;
- c) Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se presenta el Plan de Previsión para los Empleos de Libre Nombramiento y Remoción de Artesanías de Colombia.

2. CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

Artesanías de Colombia S.A. es una sociedad de economía mixta del orden nacional, constituida por Escritura Pública Número 1998 de 1964, otorgada por la Notaría Novena del Círculo de Bogotá, D.C, sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado, vinculada al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital propio.

Contribuye al progreso del sector artesanal mediante el mejoramiento tecnológico, la investigación, el desarrollo de productos y la capacitación del recurso humano, impulsando la comercialización de artesanías colombianas.

Misión

Liderar y contribuir al mejoramiento integral de la actividad artesanal mediante el rescate y la preservación de los oficios y la tradición, promoviendo la competitividad apoyando la investigación, el desarrollo de productos, la transferencia de metodologías, el mercadeo y la comercialización; todo en un contexto de descentralización y desarrollo de capacidades locales y regionales, de manera que asegure la sostenibilidad de la actividad artesanal y el bienestar de los artesanos.

Visión

Artesanías de Colombia en el 2018, será la entidad que lidere el fortalecimiento de la cadena de valor de la actividad artesanal, contribuyendo al desarrollo local y regional y a la preservación de los oficios y la tradición, con presencia en todo el país.

Principios misionales

1. Trabajar por el bienestar de los Artesanos
2. Promover la competitividad de la actividad artesanal y propiciar su sostenibilidad
3. Rescatar y preservar los oficios y la tradición

Ejes Estratégicos

- Liderar el fortalecimiento de la cadena de valor del sector artesanal
- Promover la articulación entre la oferta y la demanda
- Posicionar la actividad artesanal ante los diferentes grupos de interés
- Promover la investigación y gestión del conocimiento de la actividad artesanal
- Generar sinergias y alianzas con diferentes actores en beneficio de la actividad artesanal
- Mejorar continuamente las prácticas de buen gobierno corporativo

Declaraciones de valor

• Política de Derechos Humanos

Precisar el compromiso de la entidad frente a la adopción y cumplimiento de los derechos humanos internacionalmente reconocidos, bajo los principios en los que se basa el Pacto Mundial de Naciones Unidas y la política sectorial definida, en su ámbito

Coordinación Gestión de Recursos Humanos y Físicos

de aplicación, de una manera coherente con el código de integridad en el cual se establecen los valores institucionales y el modelo de operación.

• **Política de Responsabilidad Social**

Incorporar el respeto por los valores éticos, la comunidad y el medio ambiente en el desarrollo de sus actividades, y a prestar servicios que satisfagan las expectativas de los usuarios contribuyendo al logro de los fines del Estado y al cumplimiento de las normas internacionales. Para ello implementa acciones encaminadas a introducir criterios de responsabilidad social y ambiental para el respeto de los Derechos Humanos, las buenas prácticas laborales, el buen gobierno y la participación activa de la comunidad

• **Política de Administración y Gestión del Riesgo**

Administrar los riesgos derivados del actuar de sus procesos, incluyendo aquellos hechos generadores de corrupción, mediante la identificación, análisis y valoración de ellos, con el propósito de definir las acciones necesarias tendientes a mitigar su materialización y el impacto que puedan tener sobre el cumplimiento de la misión de la Entidad, los objetivos institucionales, la ejecución de los planes, programas y proyectos y la óptima gestión pública.

• **Política de Comunicaciones**

Gestionar de manera efectiva la información a transmitir, fundamentada en principios de transparencia, veracidad y oportunidad, a partir de la definición de estrategias de desarrollo y manejo de diferentes medios de comunicación a nivel interno como externo para construir relaciones armónicas y equitativas con los actores y grupos de interés

• **Política de Calidad**

Artesanías de Colombia promueve el desarrollo integral de la actividad artesanal colombiana, mediante la capacitación, asistencia técnica y la participación en escenarios de promoción, para contribuir a la preservación de los oficios y la tradición cultural del país y estimular el mejoramiento de los ingresos de los artesanos. Todo lo anterior, enmarcado en prácticas de buen gobierno corporativo, que conllevan a la mejora continua a través de talento humano creador de valor, gestión financiera eficiente y posicionamiento ante los grupos de interés en el ámbito regional, nacional e internacional.

Coordinación Gestión de Recursos Humanos y Físicos

• **Política de Seguridad de la Información**

Reconocer la información como uno de sus principales activos, estableciendo y desarrollando iniciativas encaminadas a garantizar su protección y gestión de manera efectiva, para asegurar la confidencialidad, integridad, disponibilidad, legalidad y confiabilidad de la misma, incluyendo la protección de los datos personales, salvaguardando los recursos de información y la tecnología utilizada para su procesamiento frente a cualquier tipo de amenaza y riesgo, en concordancia con la normatividad vigente.

• **Política Ambiental**

Reconocer la responsabilidad ambiental, asumir el compromiso con el cuidado y conservación de los recursos naturales y la prevención de la contaminación, a través de la implementación de acciones tendientes a prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales, inherentes al quehacer institucional, contemplados en el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y la normatividad vigente

• **Política de Gestión Documental**

Orientar las actividades de producción, recepción, distribución, organización y conservación documental bajo principios de integridad, disponibilidad y oportunidad, garantizando el cumplimiento de los requisitos definidos en la Ley, las buenas prácticas archivísticas (cero papel), los lineamientos definidos en las Tablas de Retención Documental y la satisfacción de las necesidades de las dependencias, funcionarios y ciudadanos

• **Política de tabaco, alcohol y drogas**

ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A con el fin de promover, prevenir y fomentar el bienestar de los trabajadores, contratistas, usuarios y familias que visitan las instalaciones físicas de la empresa, ha definido y establecido una política de no alcohol, tabaco y drogas teniendo en cuenta que estos factores generan impactos negativos sobre la sociedad, el ambiente de trabajo la seguridad de las personas y las condiciones de trabajo, debido a sus factores de riesgo asociado.

• **Política de acoso laboral**

Conscientes de la importancia de establecer mecanismos de prevención de las conductas de acoso laboral y con fundamentos en la norma 1010 del 2006, en ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A, ha creado el Comité de Convivencia Laboral, el cual en conjunto con todos los trabajadores de la entidad, establecerá actividades tendientes a generar una conciencia colectiva de sana convivencia, que promueva el trabajo en condiciones dignas y justas; la armonía entre quienes comparten vida laboral empresarial y el buen ambiente en la empresa, proteja la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de los funcionarios en el trabajo.

3. NORMATIVIDAD

| MARCO NORMATIVO COORDINACIÓN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FÍSICOS | | |
|--|------------|--|
| TALENTO HUMANO BIENESTAR, CAPACITACIÓN Y GESTIÓN DEL DESEMPEÑO | | |
| Ley 909 de 2004 | 23/09/2007 | Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones; (empleos públicos de libre nombramiento y remoción; Acuerdos de Gestión para Gerentes Públicos). |

4. IDENTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Diagnóstico

- **Planta de empleos:** De conformidad con el artículo 36 de los Estatutos de la entidad, “las personas que presten sus servicios a la entidad, tendrán el carácter de trabajadores oficiales vinculados mediante contrato de trabajo, con excepción de los cargos de Gerente General, Asesor, Subgerente, Jefe Oficina de Control Interno y Jefe de Oficina Asesora de Planeación, que ejerzan funciones de dirección, confianza y manejo de recursos y bienes públicos, los cuales deberán ser desempeñados por personas que tengan la calidad de empleados públicos de libre nombramiento y remoción”.

La planta de empleos de Artesanías de Colombia se encuentra conformada por 8 cargos de Libre Nombramiento y Remoción.

- **Manuales de Funciones y de Competencias Laborales:** Mediante la Resolución RES-S-2016-104 se modifica el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los Empleados Públicos de Artesanías de Colombia.

Actualmente la entidad se encuentra en proceso de rediseño institucional y modificación del Mapa de Procesos, por lo cual se requiere realizar una modificación completa al manual de funciones.

Por otro lado, es necesario modificar el Manual de Funciones y Competencias para los Empleados Públicos, teniendo en cuenta el Decreto 815 de 2018, el cual establece las competencias las competencias generales y las competencias específicas para los diferentes niveles jerárquicos.

5. DESARROLLO DEL PLAN DE PREVISIÓN DE EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

Visión Estratégica: Artesanías de Colombia considera que el recurso humano es el activo más valioso que posee la entidad, es por esto que pretende contribuir al desarrollo integral de los funcionarios a través de la implementación de actividades de evaluación y mejoramiento del desempeño, mejoramiento de la calidad de vida, apropiación de la cultura organizacional, definición de medidas para preservar buenas condiciones de salud y prevenir o mitigar los riesgos del entorno laboral e incrementar en el nivel de percepción del clima organizacional.

Objetivos

General: Determinar la cantidad y calidad de las personas que una entidad pública requiere, a partir del análisis de las prioridades institucionales de la organización; fijando los mecanismos necesarios para contar con dicho personal.

Contenidos del Plan:

- a) **Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias:**

De conformidad con la planta de empleos de Artesanías de Colombia, se requieren 8 empleos de Libre Nombramiento y Remoción, los cuales son suficientes para cumplir los objetivos de la entidad.

Teniendo en cuenta la actualización del mapa de procesos de la entidad y el Decreto 815 de 2018 se requiere actualizar el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para estos empleos.

b) Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual:

En caso de existir alguna vacancia del empleo se realiza el proceso de selección a través del Departamento Administrativo de la Función Pública, entidad que evalúa los requisitos y las competencias de los candidatos de acuerdo con los perfiles establecidos previamente.

c) Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado:

Para la vigencia 2018 Artesanías de Colombia cuenta con los recursos suficientes para efectuar los pagos de salarios y prestaciones sociales establecidos en la ley.

SARA CONSUELO SASTOQUE ACEVEDO

Subgerente Administrativo y Financiero

SANDRA MARITZA VARGAS ROZO

Coordinadora Recursos Humanos y Físicos